

RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER, E INSTALACION DE PUERTAS ANTIVANDÁLICAS Y OTROS SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA LAS PROMOCIONES EN MÓSTOLES, PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A. (IMS)

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2025-027-PASS

D. Sergio María Soler Hernández, con DNI número 08.945.750-S, en nombre y representación de la Sociedad INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S. A., con CIF número A-79011847, domiciliada en Calle Violeta nº20, Móstoles (Madrid). Actuando como Consejero Delegado en virtud del nombramiento y conforme a las facultades otorgadas por el Consejo de Administración de la sociedad en sesión celebrada el día 21 de julio de 2023, documento elevado a público el 25 de julio del mismo año ante el Notario de Móstoles D. Pablo Bermúdez Nadales, con el número 2.938 de su protocolo e inscritas en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 18 de septiembre de 2023 en el tomo 45.739, folio 1, inscripción 71, hoja M-179270.

Actuando como **Órgano de Contratación del IMS** por delegación del Consejo de Administración del IMS según acuerdo adoptado en su reunión del día 21 de marzo de 2018, y de conformidad con los requerimientos contenidos en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **EXPONE** que se está tramitando el siguiente expediente de contratación:

OBJETO: Suministro en régimen de alquiler, e instalación de puertas antivandálicas y otros sistemas de seguridad para las promociones en Móstoles, propiedad del INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado sumario al tratarse de un contrato de suministros en el que su valor estimado es inferior al umbral establecido en el artículo 159.6 de la LCSP.

DIVISIÓN EN LOTES: El objeto del contrato no se divide en lotes, existiendo motivos que quedan debidamente justificados en el expediente en aplicación de lo dispuesto en el artículo 99.3 de la LCSP.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: De acuerdo con lo previsto en el artículo 145.1 de la LCSP, la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad precio.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El importe anual asciende a la cantidad de 11.177,23 €, por lo que teniendo en cuenta una duración inicial de tres años, el presupuesto base de licitación de la licitación asciende a la cantidad de 33.531,69 euros, más 7.041,65 euros de IVA, en total, 40.573,34 euros.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: La duración del contrato máxima que se prevé es de cinco años (3+2) si se aprobase la prórroga adicional de dos años, para un periodo de 5 años, el valor estimado de la licitación asciende a la cantidad de 55.886,14 €, sin incluir el IVA.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (3) AÑOS**, a contar desde el inicio de efectos establecido en el contrato. Podrá prorrogarse por un periodo adicional de dos (2) años hasta los CINCO (5) AÑOS que será el periodo máximo de duración del contrato.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: En aplicación del Art. 62.1 de la LCSP, se designa como responsable del contrato a D. Sergio Quintana, Técnico del Departamento de Mantenimiento y Patrimonio de IMS.

Y mediante la presente resolución se

APRUEBA el inicio del expediente de contratación **2025-027-PASS** y los pliegos de la contratación por procedimiento abierto simplificado sumario del SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER, E INSTALACION DE PUERTAS ANTIVANDÁLICAS Y OTROS SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA LAS PROMOCIONES EN MÓSTOLES, PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A. (IMS)

En Móstoles, a 4 de junio de 2025



INSTITUTO
MUNICIPAL
DE SUELO
MÓSTOLES S.A.

Fdo. D. Sergio María Soler Hernández
P.D. Órgano de Contratación